

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO de subasta pública para adjudicar parcela de terrenos ubicada en Voldelagrama (Municipio de El Puerto de Santa María) (PP. 1232/91).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, la subasta del expresado terreno, se hace público lo siguiente:

1. Objeto: Adjudicación mediante subasta pública, de la enajenación de una parcela de 12.418 metros cuadrados, sito en Voldelagrama, término municipal de El Puerto de Santa María.

2. Tipo: 162.500.000 Pts, pudiendo introducir los proponentes mejoras en alza.

3. Pliego de condiciones y expediente: La documentación completa del expediente podrá examinarse en la Secretaría General de la Diputación, en días hábiles, excepto sábados, de nueve a catorce horas, hasta el día que finalice el de presentación de proposiciones.

4. Fianza provisional: 3.250.000 Pts.

5. Presentación y apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de enviarse alguna proposición por correo, el licitador deberá poner esta circunstancia en conocimiento del órgano de contratación, en el mismo día, por télex o telegrama.

La apertura tendrá lugar, a las doce horas, del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo en el caso de que alguna de éstas haya sido presentada por correo, en el cual el acto de la apertura tendrá lugar el decimoquinta día natural siguiente, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, a la misma hora.

6. Documentación: Proposición económica, y en sobre aparte la siguiente:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad (art. 9 de la Ley de Contratos del Estado).
- c) Escritura de poder, en su caso.
- d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, en su caso.
- e) Resguardo de fianza provisional.
- f) Declaración expresa de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

7. Modelo de proposición económico.

Don mayor de edad, con domicilio en documento nacional de Identidad en nombre propio (o en representación de como acredita por), enterado de la convocatoria de subasto anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela objeto de la subasta, en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lo que, de orden del Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de septiembre de 1991.- El Secretario General, Eduardo Baraja Carceller:

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO de subasto (PP. 1276/91).

Se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales, de la subasta convocada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1991, para la enajenación de sendos solares de propiedad municipal sitos en el Paseo de Linarejos, en los mismos términos acordados en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 1990, y, en consecuencia, con el mismo Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, entonces aprobado, con la única excepción, en ambos casos, de fijar el tipo de licitación en 193.100.400 pesetas.

Un extracto del citado Pliego de Condiciones y demás circunstancias de la subasta aparece publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 117, de 23 de mayo; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de 29 de junio; y en el Boletín Oficial del Estado núm. 157, de 2 de julio, todos de 1990.

Linares, 9 de octubre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAEN)

ANUNCIO de subasta de parcela en el Polígono Industrial de Lo Carolino (PP. 1305/91).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela, a segregarse de otra de propiedad municipal de la Corporación, ubicada en el Polígono Industrial «Cruz de Tarazaga», de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

Finalidad: La adjudicación se realizará con destino exclusivo a Usos Industriales, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

Objeto: Venta de parcela de terreno situada en el Polígono Industrial «Cruz de Tarazaga» de La Carolina, de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma rectangular, de 50'50 metros de fachada a la Calle C proyectada, por 19'50 metros de fondo, con una extensión superficial de 984'75 m². Lindo al Norte; con la mencionada Calle C en proyecto, por la que tiene acceso; al Sur, con terrenos adjudicados por el Ayuntamiento a «Demeconsa»; al Este, con zona verde pública junto al camino de La Aquisgrana; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento, pertenecientes a la finca matriz. Es bien patrimonial de propios.

Tipo de licitación: Es de Novecientas ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas (984.750) al alza.

Pagos: El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura pública de adjudicación.

Publicidad: El Pliego de Condiciones, junto con el expediente de su razón, están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de este plazo, se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina. Plaza del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación, que equivale a 19.695 pesetas.

Garantía definitiva: La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de con domicilio en titular del D.N.I. n° obrando el nombre propio (o en representación de según acredita por medio), enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 20 de septiembre de 1991, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 984'75 m², para Uso Industrial, en el Polígono Industrial «Cruz de Tarazaga» de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad de pesetas aceptando todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego, y demás establecidos en la legislación vigente sobre la materia.

Lugar, fecha y firma.

Presentación de proposiciones: Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 8'00 a las 13'00 horas, o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contadas a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia a en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

Documentos: Se presentarán con la proposición todos los documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones,

entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, y la Memoria de la actividad de la Industria y de su capacidad de puestos de trabajo.

Apertura de pliegos: A las 12:00 horas del décimo día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será pública.

La Carlona, 27 de septiembre de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT.: 13.521) (164.514). (PP. 1277/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Barballa, 5
Término Municipal afectado: Tomares
Subestación de Tamares
Emplazamiento: Polígono Industrial El Manchón.
Finalidad de la Instalación: Atender demanda de energía a 20 KV. en lo zona.
Tipo: Interior-Exterior.

En 50 KV.
Dos celdas de solida de línea a 50 KV. con aislamiento para 66 KV. simple barra con bi-pass.
Uno celda de transformador con acoplamiento en 50 KV. y 20 KV. con sus equipos de medida, manda y protección.
Un transformador trifásico 50/20 KV. 20 MVA.

En 20 KV. Tipo Interior
Nueve cabinas de salida de línea.
Una cabina para entrada del transformador a barras de 20 KV.
Una cabina para servicios auxiliares.
Un transformador 15.000⁺5%/230 V. 100 KVA.
Baterías de acumuladores para protecciones, control local y telemando.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuestos, Ptas.: 198.302.000
Referencia: R.A.T.: 13.521-Exp. 164.514

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1287/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: que por Resolución de 13 de agosto de 1991, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de Investigación:

Nombre: Elena; Expediente Núm. 40.193; Recurso: Todas las de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 44; Términos Municipales de: Almería y Huércal de Almería; Solicitante: Mármales de Concha, S.A., con domicilio en Ctra. de Málaga, 218-2º El Ejido.

Lo que se hace público de conformidad con la dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 7 de octubre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9.696 A.T.) (PP. 1325/91).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en c/ Rafael López, 1, Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el apoyo núm. 40 de la línea Lepe-Ayamonte hasta subestación Chanza-Oeste (Huelva) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el Apoyo núm. 40 de la línea Lepe-Ayamonte hasta la subestación Chanza-Oeste, (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Rafael López 1, (Huelva)
Lugar donde se va a establecer: Isla Cristina (Huelva)
Finalidad de la misma: Alimentación Subestación Chanza-Oeste
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 30.000.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: apoyo número 40
Final: Subestación Chanza-Oeste
Término municipal afectado: Isla Cristina (Huelva)
Tipo: Aérea
Longitud en Km.: 3
Tensión de Servicio: 66 Kv.
Conductores: LA-180
Aisladores: Vidrio templado E-70/127